

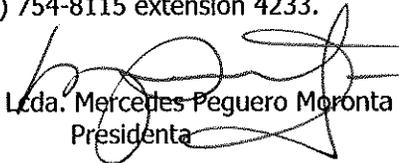


## AVISO DE DISPONIBILIDAD DE BORRADOR DE ENMIENDA A REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA

La Junta de Libertad Bajo Palabra (la Junta) se propone enmendar el **Reglamento 7799 de 21 de enero de 2010, Reglamento Procesal**. Esta enmienda tendrá como propósito añadir las disposiciones que regirán la jurisdicción de la Junta en casos de peticionarios de sesenta (60) años o más, al amparo de la Ley 47 de 22 de abril de 2014. La misma se promulga de conformidad con lo dispuesto en los incisos (g) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 del 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como Ley de la Junta de Libertad Bajo Palabra y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 170 del 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico.

Las personas interesadas en someter comentarios a la Enmienda al Reglamento 7799 deberán hacerlo por escrito en nuestras oficinas, por correo regular, correo electrónico o solicitar por escrito una vista oral con los fundamentos que a juicio del solicitante hagan necesaria la concesión de dicha vista oral.

Estos comentarios se radicarán en la Oficina de Presidencia de la Junta de Libertad Bajo Palabra, localizada en **Ave. Teniente César González, Esq. Calaf #34, Urb. Ind. Tres Monjitas, Hato Rey, Puerto Rico (Piso 9) de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m.d.**. Además podrán enviarlos por correo a P.O. Box 40945 San Juan, P.R. 00940-0945 o a la siguiente dirección electrónica; **ydejesus@jlbp.gobierno.pr**. Se aceptarán comentarios durante el período de 30 días a partir de la fecha de publicación de este Aviso. Los interesados podrán obtener copia de este anuncio y del texto de la enmienda para su revisión, en la misma Oficina de Presidencia antes descrita o en **www.jlbp.gobierno.pr**. Para cualquier pregunta adicional sobre este asunto, favor de comunicarse con la Lcda. Yaillette De Jesús Cruz al (787) 754-8115 extensión 4233.

  
Lcda. Mercedes Peguero Moronta  
Presidenta